

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO-IMDREGUAMO TOLIMA

DICIEMBRE 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
DEL GUAMO-IMDREGUAMO
TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-404-2023-100

Ibagué, 11 de diciembre de 2023

Doctor

HECTOR HERNAN LLERENA MENDEZ

DIRECTOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO-INDREGUAMO

Guamo-Tolima

indreguamo@elguamo-tolima.gov.co

contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co

Respetado Dr. Llerena:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO-INDREGUAMO**, correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE HONDA a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 del 29/12/2022, en los factores de oportunidad, contenido y calidad. Así mismo se adelantó el examen de la



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, cuyos resultados se sintetizan en las observaciones que se presentan a continuación de acuerdo a los factores evaluados:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: Control Fiscal	Código: RCF-	Versión: 01

Sujeto de control:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL GUAMO IMDREGUAMO		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

CODIGO FORMAT	NOMBRE FORMATO	OPORTUNI DAD	CONTENID O	CALIDAD	OBSERVACIÓN
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI	
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EC	SI	PARCIAL	NO	ENTIDAD NO CARGO TODA LA INFORMACION E-03
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI	
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	SI	
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	PARCIAL	NO	ENTIDAD NO CARGO PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0
CONTENIDO	87,5	0,30	26,3
CALIFICACION DE LA RENDICION			36,3
CALIDAD	75,0	0,60	45,0
CALIFICACION DE LA REVISION			45,0
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			81,3
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO			SE FENECE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO	
RANGO	CONCEPTO
De 80 a 100 Puntos	SE FENECE
De 0 a 79 Puntos	NO SE FENECE

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO-INDREGUAMO**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°1. Cargue parcial de los anexos F-03-CDT-MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; donde se observa que la entidad no realizó el cargue de:

Anexo **k)** boletín de almacén de los grupos 15 y 16, en formato Excel, por tal razón no se puede cotejar ni confrontar la información rendida en el aplicativo (CHIP).

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

El no cargue de la información obstaculiza la revisión de la información de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Respetada Doctora, Comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de presentar Contradicción Auditoria de Cumplimiento a la rendición de la Cuenta Informe Preliminar, teniendo en cuenta las siguientes Observaciones:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

"Teniendo en cuenta que la entidad cuenta solo con dos personas en la planta de personal, debido a esta situación el Instituto no tiene dentro de su Organigrama específicamente la Oficina de Recursos Físicos, y muchas otras dependencias, las cuales el personal actual sule en su mayoría, por ende a la no existencia de dicha oficina, no se Expedía el boletín de almacén, sin embargo se anexa dicho boletín con el fin de subsanar la observación."

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA.

Se coteja la información que el sujeto de control allegó en su derecho de contradicción, en cuanto a la observación de auditoria administrativo N°1, y los anexos cargados en la rendición de la cuenta y se logra establecer, que si bien el sujeto de control no tiene en su organigrama la oficina de recursos físicos o almacén, y por ese motivo no anexa el boletín de almacén de los grupos contables 15 y 16, se contradice ya que en los anexos de los estados de situación financiera años 2022 y 2021 rendidos en la cuenta de la vigencia 2022, reportan los grupos 15 y 16.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO - IMDREGUAMO Nit: 800237094-2
NIT: 800.237.094-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑOS 2022 Y 2021
Y VARIACION DE LAS CUENTAS

1	<u>A C T I V O</u>	Saldos al		AUMENTO (DISMINUCION)
		31 DCEBRE 2022	31 DCEBRE 2021	
	ACTIVO CORRIENTE			
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
111005	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00
111006	Cuenta ahorros	44.731.458,07	16.252.481,19	28.478.976,88
	Total Efectivo Y Equivalente al Efectivo	44.731.458,07	16.252.481,19	28.478.976,88
13	CUENTAS POR COBRAR			
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR			
133712	Otras Transferencias	161.834.527,42	151.695.292,42	10.139.235,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
138420	Honorarios	93.300,00	93.300,00	0,00
138490	Otras cuentas por cobrar	451.024,00	397.024,00	54.000,00
	Total Cuentas por cobrar	162.378.851,42	152.185.616,42	10.193.235,00
15	INVENTARIOS			
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS			
151490	Otros materiales y suministros	3.323.099,00	3.323.099,00	0,00
	Total Inventarios	3.323.099,00	3.323.099,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	210.433.408,49	171.761.196,61	38.672.211,88



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ACTIVO NO CORRIENTE

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1605 TERRENOS			
60502 Rurales	47.230.740,00	47.230.740,00	0,00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			
66501 Muebles y enseres	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION			
67002 Equipo de Computacion	6.494.829,60	8.934.829,60	-2.440.000,00
1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	
68506 Muebles, enseres y equipos de oficina	-253.750,00	0,00	-253.750,00
68507 Equipos de comunicación y computación	-3.151.961,00	-3.959.673,00	807.712,00
Total Propiedades, Planta y Equipo	54.819.858,60	52.205.896,60	2.613.962,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	54.819.858,60	52.205.896,60	2.613.962,00
TOTAL ACTIVOS	265.253.267,09	223.967.093,21	41.286.173,88

Por tal razón se consolida como hallazgo de auditoria administrativo la observación N°1, para formulación de plan de mejoramiento toda vez que no cumple con los factores de oportunidad, contenido y calidad, en la rendición de la cuenta.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°2. Cargue parcial del formato **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO.**

CRITERIO:

Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías, (CHIP), se observa que la entidad no cargó en este formato:

- numeral a). Plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones en la vigencia rendida.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

El no cargue de la información genera incumplimiento a lo normado por la CDT, además limita la evaluación de la misma.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En respuesta a la observación me permito comunicar que la entidad cuenta solo con dos personas en la planta, el personal actual sule en su mayoría funciones con el fin de cumplir con todos los informes de ley, por tal motivo la entidad no tiene el recurso Humano para el desarrollo del plan anual de auditorías.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA.

La respuesta del auditado no es del recibo del ente de control ya que conforme al numeral 8 del artículo 2.2.2.2.1, del Decreto 1083 de 1015, que manifiesta <<Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización>>, conducta que se encuentra inmersa en sus actuaciones administrativas y su incumplimiento será causal de un posible proceso disciplinario por parte de la entidad competente.

Por lo anterior, la observación se mantiene configurándose en hallazgo administrativo.

3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°3. Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION.**

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y**

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RECREACION DEL GUAMO-INDREGUAMO, para la ejecución presupuestal de gastos se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
GASTOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto. Inicial	323.700.000,00	323.700.000	0
Ppto. Definitivo	552.375.415,00	557.929.414	-5.553.999
COMPROMISOS	517.808.614,00	517.948.614	-140.000

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Con referencia a los saldos de diferencia en los informes me permito informar que se debió a dos errores puntuales de digitación al momento de transcribir el formato F-05, motivo por el cual se anexa nuevamente con las correcciones del caso.

Es de anotar y resaltar el compromiso de la institución en este caso personal como Representante legal, para la presentación de todos los informes solicitados y estipulados por los órganos de control, teniendo en cuenta que siempre se ha tenido como regla el cumplimiento de todo lo exigido en la normatividad vigente.

Handwritten signature

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA.

Se coteja la información allegada por el sujeto de control, donde se logra evidenciar, que se trata de un error humano involuntario de digitación, toda vez que se evidencia que no existe diferencia ni riesgo económico para la entidad, pero a su vez no cumple con el factor de oportunidad y calidad, lo cual baja la calificación de la rendición de la cuenta, configurando así a la observación N°3 como hallazgo administrativo, para formulación de plan de mejoramiento, y su respectivo seguimiento y cumplimiento.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

JG/

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:

Sujeto de control:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL GUAMO IMDREGUAMO		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

OPORTUNIDAD	10,00	81,3	0,6	48,8
CONTENIDO	26,25			
CALIDAD	45,00			

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	100,0	0,4	40,0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	88,8
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	CON DEFICIENCIAS

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
=> 95 a 100 Puntos	EFICAZ
=> 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

Handwritten signature/initials

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO-INDREGUAMO**, en sus anexos del **F-08-CDT-INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, presenta el informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, y en los soportes se observa el cumplimiento de un 100%.

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF legible debidamente firmado y en archivo excel, ser remitido al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista